

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25496** PANADERÍA OGIKIÑE ANAIK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

D.^a Fátima Elorza Arizmendi, Secretaria del Juzgado de lo Social nº10 de Bilbao, hago saber que en el procedimiento de ejecución 33/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jose Manuel Benitez Benitez, María Carmen Ibarlucea Lopategui, Agustin Muñoz Salas, Juan Felix Sacristan Vidal, Andrés Torres Iglesias, Oltaz Gil Bereinkua, Roberto López Corredera, Juan Novoa López y María Pilar Ibarlucea Lopategui contra Panaderia Ogikiñe Anaiak, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Panaderia Ogikiñe Anaiak Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 472.137'59 euros de principal, más la cantidad de 94.427'51 euros que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 24 de julio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090058720-1